



Fecha: 26 de Mayo 2023
Asunto: DECISION 5 – Sanción #82

Hora: 17:30
Doc. Nº: 28

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 82
 Jefe de Cronometraje

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe de la Directora de Carrera (Documento Nº 19) sobre el desarrollo de los reconocimientos, han considerado el asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo Nº: Jose Manuel Pintos Vila. Vehículo Nº 82

Concursante: Cantera Competición

Hora (hecho): 18:29 del 21/05/2023

Hecho: Circular en dirección contraria al tramo 500 metros, durante los reconocimientos del T.C. 7.

Infracción: Incumplimiento del artículo 21.1.4 del Reglamento Deportivo de la CERA-RECALVI

Decisión: **SANCIONAR** al Concursante Nº: 82 en base al artículo 21.1.4 del Anexo I del Reglamento Deportivo de la CERA-Recalvi 2023.

Penalización 20 segundos

Razón: Circulación en dirección contraria al tramo T.C. 7 que se acredita con el informe del dispositivo GPS instalado a bordo del vehículo.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Vital Celso Valle Prieto
 Presidente CC.DD
 CD-4203-ESP/AS

D. Carlos Rodríguez Cabezas
 Comisario Deportivo
 CD-2676-ESP/AS

D. Xulio Alberte Cid Rodriguez
 Comisario Deportivo
 CD-6236-ESP/GA

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: